

REGISTRO DE GRABACIONES TELEFÓNICAS DURANTE ENERO- OCTUBRE DE 2020

Se informa que el personal de la Unidad de Apoyo Administrativo (UAA) del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) no tiene contacto vía telefónica con las y los proveedores; el proceso se realiza vía correo electrónico (al proveedor o proveedora se le solicita vía correo las cotizaciones, así como la documentación que deberá traer el día de la celebración del contrato, donde éste último se realiza de forma presencial), informando de la comunicación al Enlace de la Contraloría mediante oficio semanal, y entregando copia del mismo a la Subdirección de Vinculación y Difusión del CIEPS, para su publicación, encontrando la evidencia de las Comunicaciones en la página web oficial de este organismo. Cumpliendo así con lo señalado en el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales” publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 23 de septiembre de 2015, Secciones I y IV, Numerales 4, 13 y 14.